

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGUAS FLUMINENSES S.A. (AFLUSA) CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de Abril de dos mil trece, a las 10h30 en el local social de la compañía, ubicado en la calle Salvador Allende, Mz.1, Sl.26, atrás de la Maternidad del Club Rotario, se reúnen los accionistas de la compañía señores: **ING. CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL** propietario de **320** acciones; la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Tama Corral, representando **160** acciones de propiedad de su representada; y, la compañía **HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA.**, debidamente representada por el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza, representando **160** acciones de propiedad de su representada. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal equivalente a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Concurren además los señores Steven Alexander Córdova Vera e Ing. Olimpia Luque Prado, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. Además comparece el señor Ing. Germán Mota Delgado en su calidad de Comisario de la compañía, quien fue especialmente e individualmente convocado a esta Junta. Estando presentes los accionistas que representan el 80% del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día

UNO.- Conocer y resolver sobre los Informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y Comisario Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas;

CINCO.- Conocer sobre la elección del Comisario Principal, para el periodo del 2013-2014;

La presente Sesión es presidida por el señor Steven Alexander Córdova Vera, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretaria actúa la señora Ing. Olimpia Luque Prado, en su calidad de Gerente General de la misma. El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo

dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria de la Junta informa que esta formulado el listado pertinente y que de conformidad con el Estatuto Social de la compañía, hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes los accionistas que representan el 80% del capital suscrito y pagado de la compañía, y pueden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. El Presidente de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la señora Ing. Olimpia Luque Prado quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura del informe presentado en su calidad de Gerente General, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, 4 de abril 2013 Informe de Gerencia. A los Accionistas de *Aguas Fluminenses S.A. – AFLUSA*. En cumplimiento con las normas estatutarias y legales vigentes, debo informar que, terminado el periodo fiscal 2012; la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial, por ello, el resultado al cierre del mencionado periodo no determina pérdida o utilidad para la compañía. En cumplimiento con lo aprobado en Junta General de Accionistas, al registrarse los efectos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la situación patrimonial de la compañía ha variado con relación a la del periodo anterior, presentado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; adicionalmente, se compensó conforme la resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo de la cuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF con las reservas patrimoniales existentes a esa fecha. Este ajuste deja el Patrimonio de la compañía en \$800USD. Se adjunta los respectivos estados financieros para su revisión. En espera de sus resoluciones y comentarios, me suscribo. Atentamente, f) Ing. Olimpia Jeaneth Luque Prado- Gerente General."

Hace uso de la palabra el señor Ing. Germán Mota Delgado, quien procede a leer su informe como Comisario Principal de la compañía el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año; y, cuyo texto es el siguiente: Guayaquil, 4 de abril 2013. Señores *A los Accionistas de AGUAS FLUMINENSES S.A.* Ciudad.- He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de la compañía **AGUAS FLUMINENSES S.A.**, los cuales son responsabilidad de la gerencia; mi responsabilidad es emitir un informe acerca de la razonabilidad de sus cifras y de la aplicación de las normas estatutarias y políticas de la

empresa, en cumplimiento con las normativas legales vigentes. Mi informe está basado en la revisión y pruebas que la técnica contable y administrativa prevé. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa establecida en la Ley de compañías. Debo acotar que no he encontrado limitaciones en mi trabajo de revisión, contando con el apoyo de la gerencia. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de la compañía **AGUAS FLUMINENSES S.A.**, presentan razonablemente sus cifras; y la gerencia, ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas; así como, a las obligaciones con los distintos órganos de control. En general el desempeño de la gerencia se ajusta a las normas de una buena administración. De requerirlo, estaré gustoso de presentar cualquier informe o aclaración adicional. Atentamente, f) Ing. Germán Mota Delgado-Comisario.”.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza quien manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de abril del presente año, como oportunamente se los hiciera conocer a los accionistas de la compañía, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En este estado de la Sesión el señor Steven Alexander Cordova Vera propone a la junta que se aprueben los Balances y Estados Financieros de la compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza quien propone que se mantenga la misma retribución tanto para los Administradores de la compañía cuanto para el Comisario Principal de la compañía esto es, en la suma de US\$50.00 por cada intervención.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta, el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza, que durante el ejercicio económico del año 2012 la compañía no arrojó utilidades, por lo cual no cabe tratar sobre el reparto de las mismas.

En relación al quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza quien propone a la sala, que se reelija como Comisario Principal de la compañía para el periodo 2013-2014 al Ing. Germán Mota Delgado, manteniendo la retribución antes mencionada.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar los Informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

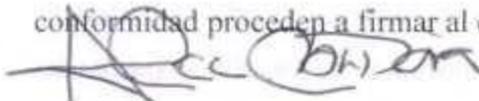
SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

TERCERO: Que, se mantengan las mismas retribuciones tanto para los Administradores como para el Comisario Principal de la Empresa, esto es la suma de US\$50.00 por cada intervención.

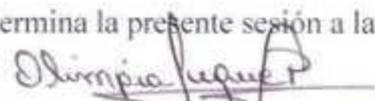
CUARTO.- Toda vez que no se han generado utilidades en el ejercicio económico 2012, no procede el reparto de las mismas;

QUINTO: Reelegir como Comisario Principal de la compañía al Ing. Germán Mota Delgado, para el periodo 2013-2014, y mantener su misma retribución.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 12h00.



STEVEN ALEXANDER CÓRDOVA VERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

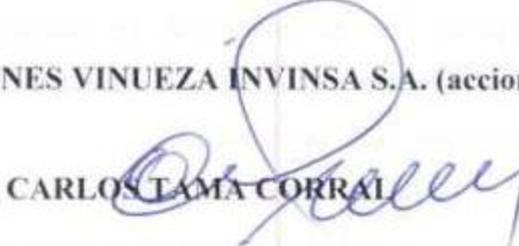


ING. OLIMPIA LUQUE PRADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



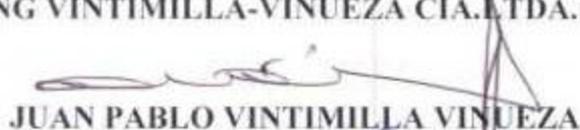
CARLOS TAMACORRAL
ACCIONISTA

p. INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A. (accionista)



CARLOS TAMACORRAL

p. HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA. LTDA. (accionista)



JUAN PABLO VINTIMILLA VINUEZA



ING. GERMAN MOTA DELGADO
COMISARIO